



**EXPEDIENTE 2697/2023.-  
REGISTRADO BAJO N° CDI 154/2024.-**

Bahía Blanca, 25 de abril de 2024.-

**VISTO:**

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur en su artículo 73º) inciso c);

El reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes aprobado por resolución CSU 1096/2023;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Área 01 - Hidráulica - de este Departamento, solicitó se proceda al llamado a concurso de un cargo de Ayudante "A" con dedicación exclusiva;

Que resulta imprescindible el llamado a concurso para poder garantizar el normal desarrollo de la actividad académica del Departamento,

Que la Dirección General de Personal ratifica la situación de revista del mismo,

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 7 de agosto de 2023 resolvió favorablemente al respecto.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Llamar a concurso público, para la cobertura de los cargos que se detallan a continuación, indicándose el área, dedicación y jurados que entenderán en los mismos:

Ing. MARTÍN SERRALLINGA  
DIRECTOR DECANO  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA - UNS

Ing. SILVINA A. COGNOLI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA - UNS



**EXPEDIENTE 2697/2023.-  
REGISTRADO BAJO N° CDI 154/2024.-**

AREA 01 - HIDRÁULICA

EXPEDIENTE: 2697/2023

<u>CANTIDAD</u>	<u>CATEGORÍA</u>	<u>DEDICACIÓN</u>	<u>CÁTEDRA/S</u>
UN (1)	Ayudante "A"	exclusiva	Puertos y Vías Navegables (5410) y otra asignatura a determinar

JURADO:

TITULARES:

Ms. Daniela Karina ESCUDERO  
Mg. Natalia Cecilia LOPEZ  
Ms. Pablo Ernesto PASCUALETTI

SUPLENTE:

Ing. Pablo Javier ANTONELLI  
Ing. Inés URIBE ECHEVARRIA  
Ing. Daniel PEREZ

**ARTÍCULO 2º:** Fijar el período de inscripción e informes desde el día 3 de mayo de 2024 hasta el día 9 de mayo de 2023, ambos inclusive, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

Dirección electrónica para inscripciones:  
[inscripciones.concursos.ingenieria@uns.edu.ar](mailto:inscripciones.concursos.ingenieria@uns.edu.ar)

Si por cualquier motivo la fecha de aparición del llamado en el sitio de la web o la difusión mediante la lista de correo fuera posterior a la de apertura de la inscripción, el plazo indicado se contará a partir del día siguiente hábil administrativo de la última de dichas fechas.-

**ARTÍCULO 3º:** Asimismo, el postulante que resulte designado, realizará sus tareas en las asignaturas indicadas en el presente llamado, o de resultar necesario, en otra asignatura del Área 01, afín a lo concursado.-

**ARTÍCULO 4º:** Registrar; agregar al expediente de referencia, notificar a los jurados designados, dar publicidad en el sitio web de la U.N.S., difundir mediante la lista de correo correspondiente y en los avisadores del Departamento de Ingeniería. Comunicar al Coordinador del área respectiva. Cumplido, archivar.-

Ing. SILVINA A. COGNOLI  
SECRETARIA ACADEMICA  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA - UNS

Ing. MARTIN J. SERRALUNGA  
DIRECTOR DECANO  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA - UNS